

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE MOGÁN****ANUNCIO****4.657**

Por el presente se hace público que, con fecha 2 de agosto de 2019, se ha dictado por el Teniente de Alcalde con competencias en materia de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto número 2675/2.019 cuyo tenor literal dice:

Terminado el plazo de subsanación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para la provisión en propiedad de seis plazas de Administrativo (Subgrupo C1), funcionarios del Ayuntamiento de Mogán por el sistema de promoción interna

Por todo ello en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 2050/2.017, de fecha 17 de junio, en materia de recursos humanos, HÉ RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en dicha convocatoria, de Administrativos, según convocatoria publicada en el B.O.P. número 126 de fecha 20/10/2017, en el B.O.C. número 209 de fecha 20 de octubre y cuyo extracto se publicó en el B.O.E. número 271 de fecha 8 de noviembre, con el siguiente resultado:

**ADMITIDOS**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ALAMO ALONSO, JOSE CARLOS	43.280.030-X
2	ALONSO PEÑA, ANABEL	43.281.273-B
3	BUENO GARCIA, GUILLERMO	43.282.225-C
4	BUENO HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	44.700.370-P
5	CALERO GONZALEZ, MARIA EVA	43.285.066-D
6	CRUZ LOPEZ, ROSA DELIA	43.278.014-H
7	DIAZ ESETVEZ, ELENA	42.832.648-R
8	DIAZ SUAREZ ,EUGENIA	43.278.670-F
9	GODOY LUJAN, ERNESTO L.	42.867.456-X
10	HERNANDEZ FALCON, CARMEN DUNIA	42.204.528-B
11	GUERRA VERA, FRANCISCA	43.278.146-N
12	HERNANDEZ HERNANDEZ, ALMUDENA	43.284.876-A
13	HERNANDEZ SANTANA, FRANCISCA ROSA	43.276.527-A
14	QUINTANA MEJIAS, MÓNICA	43.287.209-J
15	RAMIREZ ZERPA, MARIA AUXILIADORA	43.276.828-M
16	RAMOS BRAVO DE LAGUNA, NOELIA	42.200.919-J
17	RIVERO BENITEZ, FATIMA	43.271.185-C

18	RIVERO QUESADA, RITA TERESA	43.274.853-P
19	RODRIGUEZ SOSA, VICTOR MANUEL	42.857.965-H
20	SAAVEDRA BENITEZ, JOSE VICENTE	78.469.435-J
21	SANTANA TRUJILLO, EMMA	43.279.892-X
22	SARMIENTO AFONSO, CARMEN	43.281.173-A

## EXCLUIDOS

Nº	NOMBRE	DNI	CAUSA
1	LOPEZ HERNANDEZ, CAROLINA	43.283.506-J	(1), (2) y (3)

Causa:

1. Certificado acreditativo de la condición de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Mogán con una antigüedad mínima de dos años.

2. Título académico exigido en las bases o certificado acreditativo de 10 años de antigüedad como funcionario con el cargo de Auxiliar Administrativo.

3. No aportó las tasas. (No es posible de subsanar esta causa, salvo que se hayan abonado en plazo).

SEGUNDO. Nombrar al Tribunal Calificador, conforme a los señalado en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y teniendo en cuenta lo recogido en las Bases de la convocatoria publicadas en el B.O.P. Nº 126 de fecha 20/10/2017, siendo sus miembros los siguientes:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	Juan Francisco Troya Ferrer	Salvador Álvarez León
SECRETARIO	Julio Alberto Lorenzo Ruano	Evelio Suárez León
VOCALES	Doña Zenaida María Peña Quintana	Zaida Hernández Padern
	Doña Josefa Díaz Melián	Dunia Martín Saavedra
	Don Domingo Valencia Rosario	Fabiola Ramos Sánchez

TERCERO. Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 4 de septiembre de 2019, a las 10:30 horas, en el salón del sótano de la piscina municipal de Arguineguín, en la Avda Alcalde Paco González número 10 (Mogán), debiendo presentarse con el Documento Nacional de Identidad en vigor.

CUARTO. Respecto a las pruebas de conocimiento y de acuerdo con lo establecido en las Bases de la convocatoria, en relación con el temario sobre el que versarán dichas pruebas recogido en el Anexo I de dichas Bases.

El temario contenido en el Anexo I de las Bases específicas que rigen el presente procedimiento, y sobre el cual se desarrollarán las pruebas de conocimiento, se referirá a la normativa vigente que sea de aplicación en el momento de la celebración de la prueba.

QUINTO. Publíquese la lista definitiva de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mogán y en la página web.

Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer Recurso de Reposición, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de UN MES; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el Recurso Potestativo de Reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

En Mogán, a dos de agosto de dos mil diecinueve.

LA ALCALDESA PRESIDENTA, EL TENIENTE DE ALCALDE, Juan Mencey Navarro Romero,

103.481

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO

### ANUNCIO

#### 4.658

A medio del presente se hace público conocimiento que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria de fecha 24 de julio de 2019, se ha aprobado Modificación de la Plantilla del Personal del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, conforme a la siguiente redacción:

**PRIMERO.** Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de los puestos de trabajo CPS-F-08 Y IGG-F-02 en cuanto a su escala y correspondiente titulación.

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de las plazas anteriormente mencionadas.

Aprobada inicialmente la modificación de la plantilla, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por QUINCE (15) DÍAS, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**CUARTO.** Dar traslado del presente acuerdo a las Concejalía de personal e Intervención y a la Junta de Personal

Puerto del Rosario, a treinta y uno de julio de dos mil diecinueve.

LA CONCEJALA-DELEGADA DE PERSONAL, M. Peña Armas Hernández.